

AGENCIA GALLEGA DE EMERGENCIAS

Corrección de errores.-Resolución de 31 de diciembre de 2008 por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 30 de diciembre de 2008 por el que se aprueba la plantilla de la Agencia Gallega de Emergencias.

Advertido error en la página 708, en la publicación de la resolución que se cita, en el *Diario Oficial de Galicia* nº 8, del 13 de enero de 2009, como consecuencia de la corrección de errores operada en el Decreto 229/2008, de 30 de diciembre, es necesario hacer la siguiente corrección:

Donde dice:

«PUESTO	GRUPO
JEFATURA DE SALA DE INFORMACIÓN	LABORAL GRUPO III ADSCRITO/A
JEFATURA DE SALA DE PLANES Y OPERACIONES	LABORAL GRUPO III ADSCRITO/A
JEFATURA DE SALA DE COMUNICACIONES	LABORAL GRUPO III ADSCRITO/A»

Debe decir:

«PUESTO	GRUPO
JEFATURA DE SALA DE INFORMACIÓN	LABORAL GRUPO III (SUCESIÓN DE EMPRESA)
JEFATURA DE SALA DE PLANES Y OPERACIONES	LABORAL GRUPO III (SUCESIÓN DE EMPRESA)
JEFATURA DE SALA DE COMUNICACIONES	LABORAL GRUPO III (SUCESIÓN DE EMPRESA)»

AGENCIA GALLEGA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Resolución de 12 de enero de 2009 por la que se anuncia la convocatoria pública de subvenciones a las industrias culturales para el año 2009.

La Agencia Gallega de las Industrias Culturales (Agadic) es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y autonomía en su gestión, que tiene por objeto el impulso y la consolidación del tejido empresarial en el sector cultural gallego, según lo previsto en los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 4/2008, de 23 de mayo, de creación de la Agencia Gallega de las Industrias Culturales. La Agencia Gallega de las Industrias Culturales es el organismo en el que la Xunta de Galicia, con la participación necesaria de los sectores culturales implicados, centraliza los programas de apoyo destinados a reforzar el papel de los creadores individuales, empresas e industrias culturales privados, dentro del objetivo genérico de promoción y fomento de la cultura gallega impulsado por la Consellería de Cultura y Deporte. La agencia sustituye al Instituto Gallego de las Artes Escénicas y Musicales (IGAEM), creado, por la Ley 4/1989, de 21 de abril, modificada posteriormente por la Ley 2/1991, de 14 de enero. El objetivo de la agencia es consolidar el tejido industrial en el sector cultural gallego para promover un tejido empresarial capitalizado, competitivo e innovador, fomentar la creación y potenciar la comercialización de bienes y servicios culturales de calidad, favoreciendo la difusión de la lengua y de la cultura gallegas como elementos singularizadores. La agencia pre-

tende fomentar la demanda de productos culturales en la sociedad gallega y, a la vez, aumentar la exportación. Los destinatarios de la agencia son las empresas culturales privadas dedicadas principalmente a la producción, distribución o comercialización de productos culturales incorporados en cualquier clase de soporte, así como de espectáculos en vivo.

Las líneas de actuación del IGAEM prestaban una especial atención al apoyo y al crecimiento y consolidación de las empresas de artes escénicas y musicales y a la constitución de un mercado amplio y dinámico. El marco regulador de las medidas de apoyo a la actividad escénica y musical se caracterizaba por la potenciación de las políticas públicas de fomento de las artes escénicas y musicales, la apertura de las convocatorias de subvenciones a las empresas y creadores del ámbito de la música y la danza, el tratamiento del teatro y del conjunto de las artes escénicas como industria cultural, la valoración especial de la creación de autores gallegos actuales y el apoyo a la distribución exterior de la producción escénica y musical. La convocatoria de ayudas y subvenciones correspondiente al ejercicio 2008 supuso la puesta en marcha de algunas medidas que anticipaban los instrumentos de apoyo a las empresas culturales propios de la Agencia Gallega de las Industrias Culturales, como el Programa crédito-cultura.

Con la convocatoria de subvenciones al sector escénico y musical para el ejercicio 2009 la Agencia Gallega de las Industrias Culturales da continuidad al marco de apoyo al sector establecido en el año 2006. Esta continuidad resulta compatible con la profundización en aquellas medidas que contribuyen a una mayor potenciación de la industria escénica y musical gallega. Entre estas propuestas de mejora se pueden destacar las siguientes:

1. La aplicación transversal a todas las disciplinas artísticas de una parte de la oferta de programas que se estaban desarrollando para el sector de las artes escénicas y musicales y que pasan a dar servicio a otros sectores como los de las artes visuales y el libro.
2. La continuidad del esfuerzo presupuestario en materia de políticas de apoyo a las industrias culturales en el sector escénico y musical, con un incremento en las dotaciones de las ayudas a la actividad escénica del 18%, pasando de 1.240.000 euros a 1.450.000 euros. Este incremento, que supera los objetivos establecidos para el ejercicio 2009 en el Plan Gallego de las Artes Escénicas, supone multiplicar por tres las dotaciones presupuestarias existentes para ayudas a la producción en el ejercicio 2005.
3. La puesta en marcha del Programa compañías residentes, encaminado a facilitar de forma progresiva la estabilidad de las estructuras productivas y su fijación a espacios escénicos.
4. La introducción de criterios de discriminación positiva en la baremación de los proyectos escénicos objeto de apoyo por la Agencia Gallega de las Industrias Culturales.

Por otro lado, se suprimen las modalidades de subvenciones a las dotaciones e inversiones para la Red Gallega de Teatros y Auditorios, que pasan a ser ges-